



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2020 00285 00

Medellín, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a los memoriales que anteceden, deberá la parte actora estarse a lo dispuesto en segundo inciso del auto fechado el 07 de junio de 2023, esto es, que aporte la certificación de entrega expedida por Servientrega y el respectivo cotejo de la documentación enviada, confirme a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 292 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bc91a203cb7a74e483c898376889acc78de01072581456860a08523ada32300**

Documento generado en 26/10/2023 11:07:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>